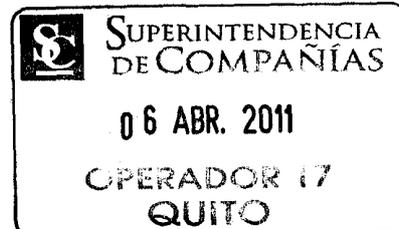


Quito, 31 de marzo del 2010



**INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2010
DE LA EMPRESA
"PROMODOR CIA. LTDA."**

En mi calidad de COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PROMODOR CIA. LTDA., y dando cumplimiento al numeral 4to. del artículo 320 de la Ley de Compañías, debo informar que he revisado el balance general al 31 de diciembre de 2010, además el estado de resultados del mismo año.

He procedido a la revisión del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias preparados por la Compañía, los mismos que se encuentran de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y las Normas Contables vigentes en el país.

Del análisis efectuado se desprenden los siguientes puntos, que por su importancia son puestos en conocimiento de la Junta General de Accionistas:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL

Una vez efectuada la revisión sobre el cumplimiento de Resoluciones de la Junta General de Socios por parte de la Gerencia de la compañía, en razón de las normas legales, estatutarias y reglamentarias implantadas, puedo afirmar que se las ha cumplido como el estatuto lo manda.

2. COLABORACION GERENCIAL

La colaboración por parte de la Gerencia para la revisión de libros, registros y documentación, tanto contable como legal ha sido abierta y sin problemas.

3. NEC'S Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

Una vez revisados los registros contables se ha podido determinar que estos cumplen a cabalidad con lo dispuesto por NEC'S y los PCGA en nuestro país.

4. SOPORTES CONTABLES

Los soportes y documentación contable utilizados en las diversas transacciones son legales y cumplen con todos los requisitos determinados por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías.

5. CONTROL INTERNO

El Control Interno implantado por la Gerencia dotado de procedimientos y controles ha obtenido resultados eficaces y eficientes los mismos que han salvaguardado la integridad de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

6. IMPUESTOS MENSUALES

Luego de la revisión de impuestos mensuales en los formularios 103 (Retenciones en la fuente), 104 (Impuesto al Valor Agregado), y anexos transaccionales se ha determinado que no existió ningún retraso y la empresa se encuentra al día en sus obligaciones fiscales.

7. SITUACION FINANCIERA Y CONCILIACION CONTABLE

Finalizado el ejercicio económico las cifras arrojadas por la compañía son los siguientes: Activos USD \$ 29.066,82; Pasivos USD \$ 38.149,63 y Patrimonio USD (\$ 9.082,81). El resultado neto del ejercicio ha determinado una Pérdida Neta de USD \$ 10.482,81. Dichos valores han sido conciliados con los registros contables respectivos, sin encontrarse diferencias a informar.

8. RAZONES FINANCIERAS

8.1 LIQUIDEZ

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{14.399,72}{38.149,63} = 0.37$$

Por cada dólar adeudado tiene una capacidad de responder con su activo circulante de 0.37

8.2 APALANCAMIENTO (RAZON DE LA DEUDA)

$$\frac{\text{Deuda Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{38.149,63}{29.066,82} = 1.31 \quad 131\%$$

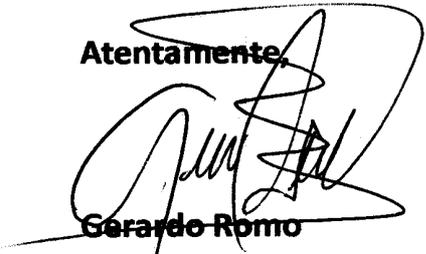
$$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}} = \frac{-9.082,81}{29.066,82} = -0.31 = -31\%$$

Los activos de la empresa son financiados en un 131% por terceros y en un negativo del 31% por recursos propios, lo que indica que son totalmente insolventes.

Se recomienda con estos índices un manejo diferente con la empresa, puesto que a corto plazo se nota una quiebra inminente.

Por lo expuesto anteriormente, someto a consideración de la Junta, la aprobación del Balance General de la Compañía, así como también el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2010.

Atentamente,


Gerardo Romo
COMISARIO

REGISTRO No. 037122

